

Contrato de Reserva de Vacante

El Colegio Santo Tomás Moro, DIEGEP 5506, con domicilio en la calle 44 N° 828 de La Plata, Provincia de Bs. As., manifiesta aceptar la *Reserva de Vacante* del alumno/a:

.....
para año del Nivel Educación Secundaria.

En virtud de ello el Colegio se compromete a:

- ✓ Matricular al alumno para el curso lectivo 2024 cuando se hubieren cumplido los requisitos de:
 - admisión y documentación que fijan las reglamentaciones escolares vigentes y la Dirección Docente del Nivel respectivo,
 - administrativos: el pago total correspondiente al derecho de matriculación.
- ✓ Educar en la formación integral católica. Impartir la enseñanza conforme al Nivel y Año en el que quedará matriculado según los planes oficiales en los que se encuentra incorporado el Colegio.
- ✓ Prestar los demás servicios educativos extraprogramáticos que, con carácter general y obligatorio, se desarrollan en el Establecimiento.

A su vez el Sr. y/o Sra..... en su carácter de padre, madre o tutor, declaran conocer, aceptar y cumplir:

- La propuesta educativa del Colegio y el Reglamento Interno del mismo, adhiriendo a ellos y comprometiéndose a respetar todas las obligaciones establecidas en las reglamentaciones oficiales, y en las demás normas y disposiciones emanadas de la Representación Legal y de la Dirección Docente de la Institución.
- El régimen de enseñanza integral conforme a resoluciones vigentes detalladas en las Normas Administrativas Generales, y/o las que en su conformidad dicte el organismo oficial de supervisión (DIEGEP) a tal efecto, comprometiéndose al pago en tiempo y forma de los servicios educativos brindados.
- *Que todas las actividades propuestas por el Proyecto Institucional (programático y extraprogramático) son parte de una acción educadora integral y definen el perfil del educando. Por lo tanto, cuando el desempeño o actitud en cualquier circunstancia no fuere satisfactorio, y el alumno y sus padres advertidos sobre esta situación, el Colegio podrá considerar la falta de identificación del educando con el Proyecto Institucional, facultando a la Institución para denegar la matriculación para el siguiente ciclo lectivo.*
- Que existiendo motivos graves por parte del alumno/a o su familia a los compromisos asumidos, el Colegio se reserva el derecho de no renovar el presente contrato para el próximo año lectivo, notificándose con la antelación suficiente, y emitiendo la documentación necesaria para que el alumno sea admitido en otra institución educativa.
- Que para todos los efectos emergentes del presente contrato, el que se considera suscripto por el Colegio con la admisión del alumno, constituye/n domicilio donde tendrá por válidas las notificaciones que se le practique/n, en el lugar declarado al pie del presente, comprometiéndose a notificar su modificación en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas.

Se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los días del mes de del año

Firma del padre, madre o tutor

Aclaración de firma.....

DNI:

Mail.....

(Sello del Colegio)

(Firma del Representante Legal)